

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 19 de Noviembre de 2014.-

DECRETO N° 2777-

Vistos:

a) Memorandum N° 1449 de fecha 18.11.2014, de Alcalde, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por pagos previsionales de salud y otros en el Departamento de Educación por \$70.175.103, por concepto de intereses, recargos y gastos de cobranza prejudiciales, señalado en el punto 7 de conclusiones del Informe IE11/2014 del 30.09.2014.-

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a **RAÚL ABEL BUSTOS SALDIAS**, C. I. N° 8.923.499-9, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B°
CONTROL

JFPB/JAUS/lfm.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-